



ACTA COZOPE 25 de agosto de 2009

En la ciudad de Copiapó con fecha 25/08/2009, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca III y IV Regiones (en primera citación), en dependencias de SERNATUR. La sesión se inició a las 15:00 Hrs.

Asistieron a la reunión los Consejeros Luis Gracia, Juan Collao, Luís Durán, Claudio Velásquez, Enzo Acuña, Fernando Uribe, Víctor Caro, Héctor Álvarez, Cristóbal Thompson, Carlos Villalobos, Jaime Montenegro, Hipólito López y el Presidente del Consejo Sr. Alejandro Dal Santo Cid.

El presidente del Consejo da la bienvenida a los nuevos Consejeros Zonales de Pesca.

TEMAS EN TABLA

1) **AMPLIACIÓN DE VEDA EXTRACTIVA PARA EL LOBO MARINO COMÚN**
(*Otaria flavescens*)

Se exponen los antecedentes señalados en el Informe Técnico (R.PESQ) N°0082/2009 emitido por la Subsecretaría de Pesca, y se abre la discusión al tema referido a la prórroga de la veda para el lobo marino común en todo el litoral nacional.

Al respecto el Consejero Hipólito López señala que como representante de la pesca artesanal no está de acuerdo con la medida que se quiere implementar, toda vez que en la zona norte se ha observado un aumento en el número de ejemplares respecto a años anteriores, lo cual ha generado en el último tiempo interferencias de esta especie con las actividades de pesca y acuicultura, generando en algunos casos pérdidas económicas al sector artesanal, debido a la destrucción de los aparejos, artes de pesca y consumo de la pesca atrapada (captura). Advierte que en la actualidad no se cuenta con ningún estudio que haya determinado cuantos ejemplares existen por loberas a

nivel regional, y por tanto no es necesario seguir prorrogando la veda de la especie toda vez que aún no existen antecedentes de cuantos lobos existen.

El Sr Manuel Andrade argumenta que los antecedentes más recientes indican que esta especie presenta niveles de abundancia poblacional y estructuras etarias que la señalan como una población en expansión, teniendo un incremento poblacional cercano al 35% en 10 años y un aumento en el número de colonias del 16% en el mismo periodo. Si bien, los antecedentes provenientes de los censos efectuados entre los años 1996 y 1999 señalan una estimación de la población de lobos marinos comunes en las costas de Chile cercana a 96 mil ejemplares y los censos efectuados durante el año 2007 en el litoral de las regiones XV a XI, señalan una población total cercana a los 130 mil ejemplares, explica que la metodología utilizada en este último estudio consideró además una aproximación vía aérea, cuyo método es más preciso que el método marítimo - terrestre que por lo general tiende a subestimar la población de lobo marino común y que fue utilizado en el estudio anterior.

Independiente de lo anterior, el Consejero Uribe argumenta que cuando se establece cualquier medida de manejo sobre un recurso es necesario que exista un Informe Técnico que sustente tal situación, pero advierte que en este caso no existe tal información y sólo se está prorrogando la veda sobre el lobo marino en función de una razón ambiental y por la firma de un acuerdo a nivel internacional que protege al lobo marino común. Considera que para poder tomar una decisión responsable sobre el tema es necesario contar con un estudio que dé cuenta del efectivo real de la población de lobos, y si aplica, establecer un régimen de conservación para la especie con el objetivo de evaluar el nivel de riesgo asociado frente al establecimiento de una acción de manejo.

De igual de forma, el Sr. Enrique Altamirano refuerza lo anterior en el sentido de que en la IV región existe en la actualidad una gran cantidad de lobos lo que dificulta la actividad de los pescadores artesanales, y por lo tanto es necesario que exista un estudio que dé cuenta de la población real de lobo en esta zona de pesca. Si bien reconoce que se debe respetar el equilibrio ecológico de la especie con el medio, no entiende a juicio de que se debiera prorrogar la veda si no se cuenta con los antecedentes científicos y técnicos suficientes que justifiquen la medida. Argumenta que en este caso se debiera considerar la opinión de los pescadores artesanales que son los afectados directos con la presencia masiva de lobo marino en zonas de pesca, más allá de los acuerdos que Chile establece a nivel internacional. De acuerdo a lo anterior, no está de acuerdo con prorrogar la veda del lobo marino por 5 años.

Por su parte, el Consejero Durán señala que el tema del lobo marino es un tema complejo, debido a que reconoce un desbalance ecológico en el tema pesquero. Advierte que los resultados del último censo realizados sobre la especie dan cuenta de un aumento un 35 % en los últimos 10 años, y presume que en el futuro este efectivo debiera aumentar aún más. Argumenta que si bien el Estado de Chile firma un acuerdo internacional de no matar lobos, también comete un error en el tema interno cuando se autoriza a que los pescadores capturen aquellas especies que son predadores del lobo (Ej: tiburones y orcas), lo cual genera que aumente la población de lobos. Advierte que el problema se agrava aún más cuando tanto el hombre como el lobo compiten por la pesca y se destruyen los artes de pesca de los pescadores, por lo cual es necesario buscar una forma de poder dar solución a este problema. Argumenta que este Consejo debería postular que se haga un estudio real de la población de lobos existentes en el medio, con el objetivo de dar un uso al recurso ya que no entiende el hecho de que se proteja tanto a una especie que ha causado grandes interferencias a la pesca artesanal. Advierte que quien regula la normativa pesquera es la Subsecretaría de Pesca y los pescadores forman parte de esta regulación e insiste que este tema tiene que ver exclusivamente con un carácter pesquero. Considera que se debe plantear la posibilidad de hacer del lobo marino un recurso pesquero más y que debe ser regulado, con lo cual se daría un uso distinto y a su vez se regularía su población, ya que se desconoce lo que va a pasar en el mediano y largo plazo con el efectivo existente. Además señala que de acuerdo a la normativa pesquera vigente existe una cuota autorizada para cada recurso pesquero (peces), sin embargo no se considera la cantidad de peces que es consumida por el lobo marino común, y en el escenario que la población de esta especie aumente, puede afectar significativamente la cuota de peces que año a año es autorizada a los pescadores artesanales, lo cual a su juicio genera un desbalance en el tema pesquero.

El Consejero Thompson señala que si bien no se puede pensar en recuperar las poblaciones de peces que existían en años anteriores tampoco se puede desconocer que en la actualidad existe una competencia de los pescadores artesanales con el lobo marino común, por lo cual se debería buscar un equilibrio. Reconoce que el lobo marino al no encontrar la fuente de alimento para su subsistencia genera interferencia con los pescadores artesanales destruyendo redes etc. etc. En este sentido, está de acuerdo con que exista un estudio a la brevedad que permita dar cuenta del efectivo poblacional de la especie con el objetivo de tomar una decisión más objetiva sobre el tema y en el caso que se quiere establecer veda, se debiera considerar un periodo más acotado de tiempo.

El Presidente del Consejo señala que en una visita que realizó el Subsecretario de Pesca a la IV región donde se reunieron con el Consejero Luis Durán y la gente de su Federación se planteó este tema, precisó que se encargó a un Académico de la Universidad Austral (Anelio Aguayo) para que realizará una recopilación de información con el objetivo de establecer un Plan de manejo del lobo marino común. En este sentido argumenta que el Plan de manejo está confeccionado, pero advierte que en dicha oportunidad también el Subsecretario de Pesca señaló que en este tema existen tres actores relevantes: los pescadores que están siendo sujeto de daño, la administración que debe tomar una determinación sobre el tema y por otra parte está el tema con los ambientalistas. En este contexto, el Subsecretario de Pesca señaló que no tiene mayor inconveniente en implementar un Plan de manejo para la especie toda vez que se tenga concensuado entre las tres partes regionalmente lo que se va a ser con el lobo marino común. Advierte que si existen garantías entre la población de lo que se va a hacer y no existen problemas se va a transitar por establecer un Plan de manejo sobre la especie, de lo contrario no. Además, complementa lo anterior señalando que en otras regiones ya existen mesas de trabajo sobre el tema.

El Consejero Álvarez considera que frente al actual escenario de protección que se tiene sobre el lobo marino común va a suceder que más adelante no se va a dejar pescar.

Por su parte, el Consejero Uribe consulta por la composición que tienen las mesas de trabajo que se mencionan en el Informe Técnico adjunto, a lo cual el Presidente del Consejo responde señalando que la información más precisa que se tiene hace referencia a la mesa de trabajo de la XV a la II región, donde están presentes la Subsecretaría de Pesca, los pescadores y grupos ambientalistas.

El Consejero Álvarez advierte que si bien fueron citados como Consejo a tomar una decisión sobre prorrogar por un nuevo periodo de 5 años la veda del lobo marino común, propone que primero se realice un estudio y que la medida de veda permanezca pendiente, ya que a su juicio considera que es fácil prorrogar la veda por este periodo en respuesta a las opiniones de grupos ambientalistas.

El Presidente argumenta lo anterior y señala una situación en particular sucedida en la IV Región cuando la autoridad marítima sorprendió a un grupo de pescadores con dinamita en sus embarcaciones, por lo cual fueron sancionados por infringir la Ley que prohíbe la tenencia de estos materiales, aunque reconoce que detrás de esta situación fortuita estaba el problema del lobo marino común. Sin perjuicio de lo anterior, advierte

que en los 5 años que lleva en su cargo como Director Zonal, desde la IV región es la primera vez que los pescadores dicen y piden una solución referida al tema del lobo marino común, y advierte que en la III región no se ha manifestado nada formal respecto al tema. En este sentido el tema es más complejo de lo que se cree ya que al momento de tomar una determinada decisión se debe tener el respaldo de toda la comunidad y aclara que prorrogar la medida de veda significa seguir en el camino en que se está, pero esto no quita que se pueda establecer un Plan de manejo sobre la especie. Insiste en que son dos cosas distintas, pero si se logra consensuar un Plan de manejo a nivel regional, nacional o macrozonal, etc, se puede tener la certeza de que todos los actores pueden estar tranquilos. Señala que el Plan de Manejo se encuentra confeccionado ya que la preocupación sobre el tema lobo marino es transversal en todo el país.

Siguiendo con lo anterior, el Consejero Hipólito consulta respecto a la opinión que tiene sobre el tema la Subsecretaría de Pesca, ya que a su juicio considera que en la eventualidad que se logre autorizar una cuota de captura de la especie va a existir un beneficio ya que compraría el cuero, el aceite o la carne de lobo marino, y advierte que en la zona norte se consume la carne de esta especie por parte de los pescadores artesanales, por lo cual considera que hoy en día esta especie constituye un producto al cual se le puede sacar un valor agregado. Señala que continuar con la medida de veda sobre el recurso por un periodo de 5 años significaría seguir con el actual escenario y enfatiza señalando que cuando el Subsecretario autoriza una veda el proceso no se revierte. Señala que la preocupación es conocer ahora de qué forma se da solución al problema y no esperar 5 años más.

Por su parte el Consejero Villalobos señala que entiende el problema que inquieta a los pescadores artesanales pero advierte que la culpa es del Estado porque Chile, ya que este ha firmado un Convenio internacional que tiene fuerza de Ley en donde se protege al lobo marino común, por lo cual a su juicio no existe una salida viable al tema. Comprende plenamente que la salida paralela de poder regular la población de la especie pareciera ser lo más viable, pero desgraciadamente frente a acuerdos establecidos por nuestro país y que tienen un carácter de ley de la República, nada se puede hacer. Señala que se debieran establecer plazos al Plan de manejo que se quiere implementar para la especie, más aún porque en las costas peruanas se ha cuadruplicado la cantidad del lobo marino y advierte que en definitiva son los mismos lobos que se vienen a las costas de Chile.

De acuerdo a lo anterior, el Presidente del Consejo ejemplifica el tema con lo sucedido en Bahía Chascos donde en una pradera conspicua de *Macrocystis* y que presenta una superficie pequeña ha demandado un tiempo significativo en lograr una solución, y donde simplemente se está hablando de algas que deberían o no ser segadas y no de exterminarlas, por lo cual desde el punto de vista del impacto que generaría el pensar en matar lobos marinos el tema es más complejo de solucionar.

El Consejero Thompson advierte que le parece irresponsable postular ante el Consejo Zonal un Informe Técnico que sólo recomienda la posibilidad de considerar 5 años de veda para el lobo marino común, y nadie se hace cargo de todos los problemas que tiene la pesca artesanal hoy en día, y que probablemente existe una sobrepoblación de lobo marino, que existe una competencia y que probablemente dado el contingente de lobo marino pueden alterar los niveles de cuota autorizados a los pescadores artesanales.

El Presidente del Consejo cede la palabra al Sr Ricardo Masbernat, el cual advierte que llama la atención que en la propuesta no se haya considerado la posibilidad de darle muerte a ejemplares de lobo marino que se encuentren cebados, heridos, enfermos o viejos que y que no son capaces de cazar, ya que este tipo de lobos es el que frecuentemente hace daño y rompe los artes de pesca.

De de acuerdo a lo señalado por el Consejero Villalobos, el Consejero Durán consulta sobre la validez que tienen los tratados internacionales que firma Chile, ya que si estos tienen un carácter de Fuerza de Ley y en algún momento el Estado de Chile quiere establecer una cuota de captura sobre esta especie, lo mas probable es que el tema sea más complejo de lo que se piensa. De acuerdo a lo anterior, señala que tal vez no es pertinente que se esté opinando respecto a la veda del lobo marino común, toda vez que existe un acuerdo de protección sobre la especie.

El Consejero Velázquez consulta sobre la posibilidad de acotar el tiempo de veda del lobo marino común y avanzar en establecer paralelamente un Plan de manejo sobre la especie.

El Consejero Álvarez argumenta que se debiera realizar un estudio que permita conocer la población real de lobo marino común, su punto de equilibrio y cuál debe ser la propuesta de manejo que debiera adoptarse.

Por su parte, el Presidente del Consejo reconoce que hasta el 2007 la población de lobo marino era mayor que hace cuatro años atrás (población en expansión), sin embargo enfatiza que la disminución de la pesca no sólo es atribuible a la presencia del lobo. Además, insiste en que por un lado se quiere prorrogar la veda del lobo marino común y por otro lado se encuentra abierta la posibilidad de que se logre un consenso entre los actores y establecer un Plan de Manejo sobre la especie. En respuesta a lo señalado por el Consejero Hipólito hace referencia a una reunión realizada el año 2008 en la cual se trató el tema del lobo marino común en el sentido de que cuando este causaba perjuicio o daño potencial a la vida de la persona humana se podía matar estos ejemplares, sin embargo, enfatiza que dado lo sensible del tema, su muerte debía realizarse de manera de no generar potenciales conflictos. En este contexto, insiste sobre el compromiso del Subsecretario de Pesca en regular la población del lobo marino común siempre y cuando existan acuerdos entre los actores.

Aclara que el establecimiento de una medida administrativa como la veda, necesariamente debe someterse a votación, más allá si se aprueba o no es un acto que se debe realizar según lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El Consejero Uribe consulta sobre las consecuencia que generaría el hecho de que el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones rechace la medida de veda sobre el lobo marino común.

Al respecto, el Presidente del Consejo aclara que la decisión final la toma la Subsecretaría de Pesca.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones rechazó (3 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones) la propuesta de prorrogar la veda del lobo marino (Otaria flavescens) por el periodo de 5 en todo el territorio nacional.

2.0 PERFORACIÓN DE ARRASTRE AL ÁREA DE RESERVA ARTESANAL EN LA IV REGIÓN.

Se exponen los antecedentes señalados en el Informe Técnico respectivo y se abre la discusión al tema.

El Presidente del Consejo cede la palabra al representante de la Federación de Pescadores de Los Vilos FEPEMACH Sr. Lautaro Sepúlveda, quien manifiesta que si bien se ha reforzado el conocimiento técnico sobre el tema de arrastre con la exposición de antecedentes técnicos presentados por el Sr Manuel Andrade, advierte que en la parte social este tema deja algo que desear. Argumenta que en el sector de Los Vilos no sólo se trabaja en la extracción de recursos bentónicos, sino también algo en la pesca, aunque reconoce que en la actualidad el principal recurso que sustenta a los pescadores artesanales es el alga. Sin embargo, advierte que junto a la actividad de las algas es muy importante la faena de desembarque de los recursos langostinos y camarón nailon que realiza la flota industrial frente al puerto de Los Vilos. Debido a que las naves industriales no pueden atracar en los muelles, deben quedar fondeados en la bahía, lo cual genera que embarcaciones artesanales (8 metros de eslora como máximo) vayan a buscar estos recursos a la nave industrial y lleven la pesca hacia el muelle donde se cargan los camiones que trasladarán los recursos.

Sin perjuicio de lo anterior reconoce que como organización están consiente de todo lo que se habla del perjuicio que produce la actividad de arrastre sobre el fondo marino, y concuerda con lo señalado en la exposición realizada por el Sr. Manuel Andrade sobre el tema. Sin embargo, aclara que en el tema perforaciones siempre se habla del daño que produce el arrastrero industrial, pero no se considera que también existen embarcaciones artesanales arrastraras que causan igual daño. Aclara que aún no estando en contra de la perforación industrial considera que el arte de pesca debe necesariamente ser modificado, de tal modo que los usuarios (artesanales o industriales) puedan utilizar otro sistema que sea menos dañino para el fondo.

Por su parte el invitado Jorge Masbernat hace mención a la reunión realizada en la Ciudad de Los Vilos, cuando por invitación del Presidente del Consejo Zonal Sr. Alejandro Dal Santo el Consejero Acuña difundió aspectos relacionados a la condición biológica y pesquera que presentaba el recurso crustáceos en la IV región derivado de los resultados del proyecto FIP 2007-19, y donde además se difundieron resultados de proyectos FIP 2006-20 relacionados a las modificaciones de la red de arrastre convencional que fueron difundidos por el Sr. Dante Queirolo de la Universidad de Valparaíso. Argumenta que en la exposición sobre este último tema quedó claro que las modificaciones realizadas a la red de arrastre o cambios en el arte de pesca eran convenientes y podía ser beneficioso principalmente para la fauna acompañante de estas pesquerías que es una de las cosas que más preocupa. Aclara que de autorizarse las perforaciones industriales al área de reserva artesanal es de suma importancia el compromiso que debe adquirir la autoridad para modificar el arte de

pesca convencional y hacer que tal medida se cumpla. Por otra parte, y aduciendo a una solicitud de un Consejero de este Consejo, señala que en los futuros estudios FIP o Pescas de Investigación sobre el tema debiera consensuarse los lugares o caladeros más significativos para la flota industrial y si eventualmente se pudieran ir cerrándose ventanas en el tiempo que permitieran que esta actividad pudiera ser desarrollada también por pescadores artesanales (cambios de arte) sería una gran posibilidad que se está manejando.

De igual modo, el invitado Leonardo Ocares señala que las zonas de perforación actualmente vigentes para la flota industrial no debiesen por ningún motivo ampliarse, sino por el contrario, en la medida de lo posible ir acotando su cobertura espacial en el tiempo.

El Consejero Villalobos señala que sobre el tema no puede tener una visión sesgada y advierte que en la región de Coquimbo no existe una gran fuente de trabajo, a pesar de que algunos argumentan la mano de obra que genera Minera Los Pelambres, aclara que en este caso la planta funciona sólo con 2 operarios por lo cual su incidencia laboral es insignificante, y en otras fuentes de empleo cada vez despiden más personas. Advierte que bajo esta perspectiva son los más afectados con el tema y aclara que en las Plantas de proceso la fuente laboral se sustenta principalmente con mujeres por tanto apoya la iniciativa de que se logre llegar a un acuerdo de perforaciones ya que considera que el sistema ha funcionado bien. Sin perjuicio de lo anterior, aclara que perfectamente podían tener una posición contraria a esta medida, pero no se trata de esto sino por el contrario que en la actualidad existen un total aproximado de 1.050 personas cuya cifra es significativa para la región y donde mayoritariamente son mujeres que cumplen la función de jefas de hogar.

Otro punto que le preocupa hace referencia a que visualiza una pasividad de parte de la autoridad respecto a la protección de los derechos de los trabajadores, ya que en el sector de la Parte Alta de Coquimbo existen una serie de plantas clandestinas que procesan langostinos y camarón nailon y nadie hace nada. Argumenta que esos trabajadores no tienen límites de jornada, con sueldos miserables etc., a diferencia de lo que ocurre con la industria establecida que en la actualidad entregan una buena calidad de trabajo.

Por su parte, el Consejero Velásquez hace lectura de una carta donde manifiesta el interés que tiene el sector industrial por realizar la perforación al interior de las 5 millas marinas, donde expone que dadas las características batimétricas que presenta el

sector en la IV región (plataforma continental estrecha), los recursos langostinos y camarones se ubican principalmente dentro del área de reserva artesanal. Argumenta que la fracción de caladeros de Langostino Amarillo, Langostino Colorado y Camarón nailon que se ubican al interior de esta zona corresponden 72, 54 y 44 %, respectivamente. En consecuencia de lo anterior, advierte que la operación de la flota industrial al interior de las 5 millas no responde a un capricho de la industria, sino más bien a la disponibilidad espacial que presentan estos recursos en franjas estrechas y cercanas a la costa.

Señala que los resultados obtenidos en las Evaluaciones Directas realizadas en el marco de proyectos FIP, han demostrado que por más de 5 años estos recursos han presentado una condición biológica en biomasa y tamaño totalmente sustentable, lo cual a su juicio responde al hecho de que en el último tiempo ha existido una disminución significativa del esfuerzo de pesca (horas de arrastre y superficie rastreable) sumado a la disminución de cuota.

En lo que respecta a los artes de pesca argumenta que hoy en día están en un acuerdo de producción limpia (*APL*) mediante el cual modificarán estos artes con el objetivo de hacerlos más amigables con el medio ambiente, con los recursos objetivos y su fauna asociada. Aclara que este último tema está siendo abordado a través de un proyecto FIP que lleva a cabo la Universidad Católica de Valparaíso, y donde se espera que con los resultados del mismo se establezcan en el corto plazo nuevas normas a los artes de pesca tradicionales.

A su vez advierte que el sector pesquero de la IV región, a través de la medida denominada Límite Máximo de Captura por Armador (*LMCA*), ha generado empleos permanentes y de buena calidad con un contingente estimado de 1.200 personas, cifra que es significativa para la IV región. Insiste en que las empresas involucradas en esta pesquería son de tamaño pequeño pertenecientes a familias de la región, no siendo consecuencias de grandes conglomerados económicos, sino más bien corresponden a grupos de pequeños armadores pesqueros cuyas naves no superan en promedio los 22 metros de eslora. También hace mención al beneficio que esta actividad genera a los pescadores artesanales localizados al sur de esta región (descarga, abastecimiento etc). Insiste que es de suma importancia para la industria operar dentro de las 5 millas, ya que de no autorizarse esta perforación significaría que la industria colapsaría porque las capturas que se logran fuera de esta zona no son suficiente para sustentar la industria y mantener este negocio.

Finalmente deja en claro la buena disposición del sector industrial a colaborar siempre con el sector pesquero artesanal de la región como ha sido históricamente.

El invitado Sr. Altamirano señala que más allá de la conveniencia que se pueda llevar a cabo tanto para el sector industrial como artesanal de la región, existe bastante desconocimiento al arte de pesca (cita la reunión de Los Vilos), y por lo tanto cuando se trata de decir no, muchas veces se carece de la información necesaria para poder ratificar dicha sentencia y reconoce que por esa ignorancia se peca de intransigente. Señala que se conoce la gran capacidad que tiene la industria para dar trabajo, pero más allá de ello se debe informar como se realiza esta pesquería, a quienes afecta, en que condición va a estar el recurso, etc. Argumenta que si estas transformaciones a los artes de pesca por intermedio de los industriales se llevan a cabo no más allá de 2010, no existiría problema en apoyar las perforaciones ya que se estaría haciendo dos cosas concretas: a) Apoyar a la industria que es de la Región y que da trabajo a nuestra gente y b) Que se está viendo la posibilidad que la fauna acompañante de estas pesquerías pueda salir del arte, tal cual lo mencionó en su oportunidad el Sr Dante Queirolo en la reunión realizada en Los Vilos. Advierte que lo anterior, es una cosa que debe ser tomada en consideración por el Consejo Zonal y masificar este conocimiento que ahora se tiene pero que el común de la gente carece.

El Consejero Collao señala que algunas veces las personas actúan con la razón, con el corazón y en otras sólo con la cabeza y cuando uno escucha acá compromisos al aire debiera irse más allá, ya que si realmente va a ver un cambio en el arte de pesca de arrastre, que este cambio sea con plazos porque no vaya a suceder que en el caso de que se aprueben las perforaciones estos cambios se realicen después de 5 años. Insiste en que muchas veces se hacen compromisos que no se cumplen y señala que a su juicio estaría en la condición de aprobar la prórroga de las perforaciones siempre y cuando los compromisos adquiridos tengan fechas. Por otra parte respalda lo señalado por el Consejero Villalobos en el sentido de que en la IV región existen pocas fuentes laborales, y hay que proteger las que están quedando con todas las restricciones posibles que se puedan hacer pero conviviendo todos (artesanales e industriales).

El Consejero Durán consulta detalles de la exposición relacionados por el Sr. Manuel Andrade en lo que respecta al Sr. Jorge González de la Rocha, lo cual es respondido por el Presidente del Consejo quien argumenta que es Ingeniero Bioquímico de nacionalidad Mexicana, con grado en Ciencias Marinas y Tecnología en alimento y en la actualidad ostenta el grado de Oficial Principal de Acuicultura y Pesca para América Latina en la FAO. En este mismo contexto, aclara que el objetivo de citar las opiniones

de este profesional que participa como consultor FAO es visualizar la expresión de un organismo que es mucho más conservador que nosotros en temas de pesca propiamente tal y de qué forma este tema estaba siendo observado por la FAO.

Por su parte, el Consejero Acuña haciendo eco de los comentarios realizados por uno de los Consejeros Zonales, reitera su ofrecimiento de incorporar en las sesiones del Consejo en algún periodo de tiempo la información que se encuentra disponible, es decir, aclara que se cuenta con información de mapas y los lugares donde sale por ejemplo congrio, merluza, blanquillo etc. Insiste en que la información está, y uno de los objetivos de las Evaluaciones Directas es evaluar cuánto hay de fauna acompañante (% de las distintas especies) y que dicha información puede ser vista por cualquier persona ya que todos los Informes FIP son públicos. Advierte que en el caso de que dicha información se requiera procesada también puede ser, ya que es uno de los objetivos que tiene su participación dentro de los Consejos Zonales a nombre de la entidad a la cual representa (instituciones universitarias). En este último caso advierte que en todas las Direcciones Zonales de Pesca hay representantes de las Universidades que tienen facultades relacionadas con las Ciencias del Mar, pero no cualquier Universidad. Complementa lo anterior, señalando que a través de él también se pueden traer a otros colegas que dominan de mejor forma otros temas específicos para ser explicados.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones aprobó (9 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones) la propuesta de prorrogar las ventanas de perforación a la flota industrial que opera con el arte de pesca de arrastre al interior de las 5 millas marinas de la IV región, por el periodo de 5 años, a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la respectiva resolución emitida por la Subsecretaría de Pesca, bajo los mismos términos señalados en la Resolución Ex. N° 2.317 de 02 de julio de 2009.

El Consejero Hipólito fundamenta su votación aprobatoria en el sentido de que respeta la realidad de la IV región en el tema de arrastre. Por su parte el Consejero Durán reconoce que el tema del arrastre es un tema sensible y también respeta las opiniones vertidas por algunos Consejeros sobre el tema y a su vez critica la opinión de otros dirigentes que por lo general quieren imponer sus criterios por sobre los demás (es un tema de democracia). Reconoce que a pesar de todos los argumentos técnicos emitidos en la reunión es un tema que a los pescadores artesanales no les convence mucho. Sin embargo, advierte que en estos momentos dada la coyuntura social que está viviendo el país se entiende un poco y en este sentido no ha querido ahondar más

en opiniones que tal vez puedan hacer pensar de otra manera a representantes de la pesca artesanal, por lo cual reitera su respeto a la opinión emitida por la gente de Los Vilos y la del propio Consejero Hipólito López a favor de las perforaciones en la IV región.

A su vez, está de acuerdo con que se realicen modificaciones de aquí para adelante y declara la necesidad al Consejero Acuña de poder conocer la información relacionada a la cantidad de fauna acompañante que realmente sale en la pesquería de crustáceos y cuanto de cada especie sale como fauna incidental, ya que este tema es de importancia para la pesca artesanal. Además aclara nunca ellos han sentido dentro de la pesca artesanal que las embarcaciones artesanales que realizan arrastre son parte de ellos, y en este contexto lo ven como un problema y manifiesta que les gustaría que dentro del Consejo se discutiera este tema, ya que estas embarcaciones al no están controlados porque no tienen posicionador satelital; en algún momento sería bueno que se exigiera para que no tengan tanta libertad en desarrollar la actividad como la tienen hasta ahora, más aún si se considera que la tecnología que poseen es muy similar a la que tienen las naves industriales arrastreras y por tanto pueden causar tanto o más daño al sector de la pesca artesanal.

3.0 PUNTOS VARIOS

El Consejero Thompson hace referencia a la reunión de Consejo realizada en la Ciudad de Coquimbo cuando se trató el tema y se votó a favor sobre la participación del sector abalonero y acuicultor en la COMABACH. Al respecto consulta al Presidente del Consejo cuando se va a materializar esa Comisión y como se va a manejar el tema.

El Presidente señala que el tema se encuentra discutido y sancionado con el Subsecretario de Pesca y advierte que dentro de la próxima semana se van a reunir la Subsecretaría con las organizaciones para tratar de limar el tema y explicando que no existen problemas, ya que la preocupación de los pescadores es el precio, a pesar de que reconoce que cuando uno discute de manejo no lo hace en función del precio sino de la sustentabilidad del recurso en el futuro. Por lo tanto, desde esta perspectiva se van a juntar con los pescadores para tratar de suavizar el tema y que se respete la incorporación del sector industrial en la COMABACH. En este contexto, en conversaciones realizadas con Cristóbal Borda le pidió que sugiriera dos posibles candidatos, con el objetivo de seleccionar cuál de ellos iba a entrar a formar parte de esta Comisión. Advierte que teniendo el acuerdo con los artesanales van a tratar de manera inmediata en el tema.

Complementando lo señalado por el Consejero Thompson, el Sr. René Salinas señala que la Presidenta del Sindicato de Buzos de Caleta Chascos envió cartas al Subsecretario haciendo ver que en realidad más allá de la oposición a que participarán representantes del sector industrial en la mesa de trabajo de algas las reacciones se debieron a un enfrentamiento que tuvo con una Consejera en la reunión de Consejo Zonal. Advierte que se ha realizado un trabajo conjunto con la gente de Chascos e insiste que el problema en su momento respondió a un carácter de piel entre personas lo que causó la opinión de no querer incorporar al sector industrial en la Comisión. Argumenta lo anterior toda vez que quien compra el alga fresca es el sector abalonero y los pescadores son los que extraen el recurso.

De igual manera el Consejero Thompson señala que la organización de pescadores con los cuales ellos trabajan tampoco tienen ninguna objeción en enviar una carta diciendo que se apoya la medida toda vez que desde un inicio se ha velado por la sustentabilidad de esta pradera, lo cual quedó de manifiesto en la reunión de Consejo anterior cuando se trató de disminuir la cuota de alga propuesta en el Plan de Manejo de Chascos, ya que objetivo final es lograr que el recurso permanezca en el tiempo ya que la industria cuenta con instalaciones de largo plazo.

Por otra parte el Sr René Salinas señala que cuando se votó el tema de algas pardas en la reunión anterior del Consejo Zonal (tema veda), el punto que se quería cautelar era prohibir el barroteo de *Lessonia trabeculata* (Huiro palo en las praderas). Sin embargo, comenta la complicada situación económica que viven las empresas de la III región, por lo cual se está trabajando para evitar la aplicabilidad de esta medida (ejemplifica la situación con lo que está sucediendo en Tongoy). Advierte que si bien algunas empresas fueron más visionarias que otras al contar con dos recursos y en la actualidad pueden mantener fuente laboral en la comuna, insiste en que hay mucha gente que trabaja sobre el recurso huiro palo y que está siendo afectada por esta medida ya que producto de la votación anterior donde a su juicio había quedado claro que se iba a permitir también el segado de alga fresca, esto es, para la industria abalonera y no para la industria reductora, debido a que el consumo de alga de la primera es insignificante respecto de la industria reductora, se salió de la reunión pensando que la votación permitía también el segado de *Lessonia* que es la principal fuente de alimento de los abalones, sin embargo la resolución final sólo permitió el segado de *Macrocystis*, la cual a juicio de todos, las medidas de manejo tanto de extractores, proveedores llevados por la empresas han permitido una forma de trabajar el alga en Bahía Chascos que permite dar sustentabilidad al recurso. Argumenta que

similar situación ocurre con la *Lessonia* porque los pocos proveedores que hoy en día trabajan y que tiene a su gente contratada (enfatisa que esta es la forma de trabajar de la industria abalonera) exigiendo a sus proveedores que resguarden los derechos laborales de sus trabajadores, hoy día la resolución no incluyó la *Lessonia trabeculata* y en cierta forma en la actualidad el SERNAPESCA con justa razón realiza sanciones a la genta que opera sobre este recurso, llegando a paralizar su actividad. Aclara que lo anterior genera un problema social importante en la comuna de Caldera y a su vez a las empresas que demandan el recurso como alimento diario para abalones. Si bien se puede intensificar el esfuerzo en el sector de Bahía Chascos considera que no es la mejor medida de explotación ya que lo que se quiere es cuidar la pradera, pero aclara que en más de dos semanas la gente que realiza la actividad (pescadores artesanales y buzos) no pueden extraer el recurso de las áreas de libre acceso, lo cual genera incertidumbre en la continuidad de la empresa abalonera de la región. Además argumenta que algunos comentarios realizados sobre el tema en la reunión pasada tampoco aparecieron en el acta, y visualiza que en cierta forma hoy en día se genera un impacto importante con gente que no está recibiendo ingresos, lo cual ha generado un ruido innecesario producto de un error o una falta de voluntad en poder dar solución en forma temprana al tema. A su juicio, el Consejo Zonal votó a conciencia en aprobar el segado de la *Lessonia*, pero advierte que si la Subsecretaría de Pesca pensó lo contrario debiera informar con antelación sobre el tema y no paralizar la actividad de improviso, ya que esto provoca un tremendo impacto social de quienes dependen de la actividad (mayor desempleo).

El Presidente del Consejo aclara que se conversó el tema con el sector abalonero, donde ellos expusieron el porcentaje de consumo sobre *Lessonia trabeculata*, pero advierte que el Informe técnico propuesto fue aprobado por mayoría, a excepción de la Consejera Etchepare, quien manifestó su rechazo sobre el tema. Advierte que mas allá de la sensación que uno pueda tener sobre un tema específico, insiste que lo que se votó finalmente en la reunión del Consejo fue la poda sólo sobre el recurso *Macrocystis* y la prohibición de barroteo sobre los recursos *Lessonia nigrenscen* y *L. trabeculata* y desde esa perspectiva la Subsecretaría de Pesca no ha modificado nada. Por otra parte, señala que los procesos son lentos y la asociación industrial – artesanal puede ser más rápida en algunas partes que otras, y en este contexto, argumenta que el Subsecretario de Pesca en su oportunidad señalo a Cristóbal Borda (representante de la Asociación Industrial de los Abalones), que al menos está la oferta de las áreas de manejo, de las cuales, 14 tienen el recurso alga autorizado y 9 están en proceso de operación. Advierte que se acordó con el Subsecretario de Pesca una reunión con la Empresa, con el Sernapesca y con la Subsecretaria de Pesca para acordar un

mecanismo que permitiera descomprimir el tema bajo la óptica de dar solución al problema que plantean los abalneros, toda vez que este sector consume entre el 3 y 5%. Aclara que la voluntad existe y que el Subsecretario entendió el inconveniente que atañe al sector.

Por otra parte, el Sr. Leonardo Ocares advierte que la poda que realizan algunos pescadores sobre el recurso *Macrocystis* atenta contra la sustentabilidad del recurso, y recomienda que se debiera buscar una estrategia diferente de explotación. Además, señala que en reuniones realizadas en Los Vilos y a nivel de dos provincias, todos están de acuerdo que es necesario vedar el recurso algas pardas por un tiempo prolongado y no por periodos cortos (meses) e insiste que de manera complementaria se realicen Planes de manejo o acuerdos que puedan existir entre pescadores sobre el recurso.

El Presidente advierte que esto no es un tema que pase por el Consejo, sino más bien tiene que ver con una Resolución de Pesca de Investigación. Sin embargo señala que lo que se va a hacer durante el segundo semestre de este año es acercarse a la propuesta de los pescadores en el sentido de administrar grandes extensiones de áreas de Libre acceso y en este contexto argumenta que ya se realizó una reunión con los pescadores donde se llevó a un representante técnico de la COPRAM donde hubo un intercambio positivo respecto al tema algas (favorable para ambos sectores). Aclara que en lo inmediato es prorrogar la Pesca de Investigación por un periodo de 1 mes con un cambio de objetivo.

Por su parte, el Sr. Jorge Masbernat aclara que en reunión de Consejo se señaló que en el caso de que la oferta del alga fuese exclusivamente desde áreas de manejo, el industrial argumentaba la posibilidad de un aumento artificial en el precio del mismo, y respecto a la posibilidad de segado del Huiro negro y Huiro palo advierte que esta estrategia no era viable porque se imposibilita la recuperación del recurso.

El Consejero Thompson advierte que de acuerdo a experiencia de sus trabajadores el recurso Huiro palo se puede podar sin dañar el recurso, esto es, evitando que la extracción comprometa todos los meristemas de crecimiento. Insiste en que actualmente el sector se encuentra en crisis debido principalmente a las condiciones que presenta el mercado internacional, y argumenta que han tenido un problema serio con el aumento en el precio del recurso por las expectativas que tienen los pescadores. Lo anterior, es validado por el Sr René Salinas, quien señala que no ha sido fácil establecer relaciones con todas las áreas de manejo, sin embargo reconoce que se

está tratando de llegar a acuerdo con SIBUCAL, y apoyarlos con recursos, dinero y elementos que permita el abastecimiento de algas, aunque advierte que no ha sido fácil el trabajo a nivel de organización. Señala que no sólo es suficiente con saber cuántas áreas de manejo disponen del recurso algas, sino también cuántas de éstas responden a las expectativas de abastecimiento para la industria, ya que los abalones requieren alimento fresco y diario.

El Consejero Villalobos señala en el mediano plazo la población de lobo marino debería aumentar porque advierte que la mayoría de los Gobiernos que han pasado tienen la mala costumbre de firmar acuerdos, convenios o tratados internacionales, etc, que en este caso particular acuerdos con fuerza de ley que protegen la especie. Además, señala que en este minuto Japón está sacando un barco factoría con bandera peruana que va a procesar diariamente 25.000 mil toneladas de jurel, anchoveta (recursos pelágicos). Insiste en la importancia de este tema toda dado el impacto que puede causar al sector laboral al cual él representa. Considera que como actores relevantes del sector pesquero debemos empezar a interiorizarnos y preocuparnos del tema, ya que la extracción de estos volúmenes de pesca generarán efectos sobre la disponibilidad del recurso en el mar.

TÉRMINO DE SESIÓN: 15:26 HRS